

"Una historia clínica completa, la mejor defensa del médico"

Aunque no hay una receta que el médico pueda seguir para evitar reclamaciones, Alfredo Calcedo Ordóñez, presidente fundador de la Sociedad Española de Psiquiatría Legal, concluyó el XX Congreso de esta sociedad con una lista de recomendaciones para prevenir las demandas a los médicos. Todas las advertencias se podrían resumir en que el profesional atienda con celo su obligación de cumplimentar la historia clínica para convertirla en su mejor defensa.

DIARIO MEDICO. S.V. | 14/06/2011 00:00

Prevención de la demanda fue el sugerente título de la ponencia con la que Alfredo Calcedo Ordóñez, presidente fundador de la Sociedad Nacional de Psiquiatría Legal, clausuró el XX Congreso Nacional que la sociedad ha celebrado en Baleares. Una relación terapéutica cuidada entre el enfermo, su familia y el psiquiatra, y hacer un buen registro de la atención médica al paciente son claves para la defensa del facultativo ante cualquier reclamación. En este sentido, Calcedo apuntó que "los suicidios consumados están a la cabeza de las demandas a psiquiatras".

Calcedo habló de que la prevención de las reclamaciones radica en que el facultativo siga cuatro pasos: "El sentido común, realizar una buena práctica clínica, que ahora está bien recogida en guías de actuación y en protocolos, primar la mejor atención al paciente y documentar bien la historia clínica".

Sobre esta cuestión, apuntó la obligación del profesional de "realizar una buena valoración del riesgo-beneficio de cualquier tratamiento, hacer un juicio clínico razonado y un análisis de las competencias del paciente para saber hasta qué punto entiende nuestras indicaciones médicas".

Una HC completa

El experto insistió en la importancia de la historia clínica recordando que "toda demanda exige una reconstrucción retrospectiva de unos hechos y, en estos casos, la historia clínica se puede convertir en el mejor amigo o en el peor enemigo del facultativo imputado", según el celo que se haya puesto en completarla.

Además de los casos de tentativas de suicidio, el psiquiatra debe de prestar especial atención a las situaciones "de violencia de enfermos mentales y definir el grado de autonomía de personas, en muchos casos mayores, para determinar si necesitan de una tutela judicial."